

Amnistía Internacional

Comunicado de prensa

Índice AI: EUR 33/001/2005 (Público)
Servicio de Noticias 010/05
13 de enero de 2005
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR330012005>

Malta: Se deben investigar los presuntos malos tratos infligidos a solicitantes de asilo

Amnistía Internacional pide que se realice con prontitud una investigación exhaustiva e imparcial sobre unos informes recibidos por la organización, según los cuales miembros de las fuerzas armadas maltesas han sometido a decenas de solicitantes de asilo y migrantes no autorizados a agresiones físicas, causándoles numerosas lesiones.

De acuerdo con los informes, el 13 de enero de 2005 por la mañana, más de 90 personas recluidas en un centro de detención para extranjeros de un cuartel militar de Safi protagonizaron una protesta pacífica y se negaron a entrar en el centro al terminar el tiempo de ejercicio. Los detenidos, algunos de los cuales llevaban, al parecer, más de 18 meses recluidos, protestaban por la larga duración de su reclusión, por la falta de información sobre la marcha de sus solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiados o de protección humanitaria y, en el caso de algunos cuyas solicitudes de asilo habían sido rechazadas, por la falta de información sobre la suerte que les esperaba.

Según testigos, hacia las diez de la mañana, tras negarse, pacíficamente, los detenidos a entrar de nuevo en el cuartel, los soldados, vestidos con trajes antidisturbios y armados con porras y escudos, cargaron contra ellos y lo sometieron a violencia deliberada y gratuita. Hay fotografías tomadas en el lugar que dan crédito a esta información. Se dice que muchas personas sufrieron lesiones y que alrededor de 26 fueron trasladadas al hospital para ser atendidas. Se vio al menos a una a la que le salía sangre a borbotones de una herida en la cabeza después de la agresión, y, según los informes, varias sufrieron fracturas. Al parecer, había una persona en estado "grave".

Si se confirman, estos presuntos malos tratos constituyen una violación de los tratados y las normas internacionales ratificados por Malta, así como de su derecho interno. Sus autores deben ser puestos a disposición judicial, y las víctimas tienen que recibir una indemnización.

Información complementaria

Amnistía Internacional ha expresado reiteradamente su preocupación por la situación de los solicitantes de asilo y los migrantes no autorizados en Malta, así como por la política oficial de detención obligatoria de todos los solicitantes de asilo que entran en el país. La organización ha instado a las autoridades a garantizar que, de acuerdo con las normas internacionales pertinentes, sólo se detiene a los solicitantes de asilo si se demuestra en cada caso particular que existe un motivo legítimo para hacerlo y no basta con aplicar otras medidas y que se hace sólo por un periodo mínimo.

Amnistía Internacional ha expresado también su preocupación por las graves demoras

que se producen en el proceso de toma de decisiones con respecto a las solicitudes de asilo, la falta de transparencia del proceso de apelación, la frecuencia con que se priva a los solicitantes de asilo de la debida información sobre sus derechos y sobre la marcha de sus solicitudes, su frecuente falta de acceso a servicios apropiados de asesoramiento jurídico, su reclusión en condiciones que no cumplen las normas internacionales y la falta de formación apropiada y adecuada de los miembros de las fuerzas armadas y la policía encargados de la gestión diaria de los centros de detención para extranjeros.